



CONFERENCIA GENERAL
Decimotercer Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., Mayo 27-28 de 1993

RESOLUCIÓN 304 (XIII)

Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por el Bienio 1990-1991

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su certificación;

Habiendo examinado los Estados de Cuenta anuales correspondientes al bienio 1990-1991, certificados por el Auditor Externo, que aparecen en el documento CG/407;

Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero del Organismo establece que la Conferencia General examinará en cada Periodo Ordinario de Sesiones los Estados de Cuenta del Ejercicio Económico Bienal,

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico Bienal 1990-1991, tal como aparecen certificados por el Auditor Externo en el aludido documento CG/407.

(Aprobada en la 76a. Sesión,
celebrada el 28 de mayo de 1993).